ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-10-LE25

DECRETO ALCALDICIO N° 0719.-

DALCAHUE, 26 de febrero del 2025

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, la oferta presentada, el Decreto alcaldicio N° 574 de fecha 12 de febrero del 2025 que Aprueba Bases Administrativas, Designa Comisión Evaluadora y Llama a Licitación Pública N° **4403-10-L125 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AÑO 2025"** a través del portal www.mercadopublico.cl; según lo señala la Ley de Compras Públicas Ley N° 19.886, el Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la nueva ley 21.634 que moderniza la Ley de Compras; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaria Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N°2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; el Decreto Alcaldicio N.º 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

ADJUDIQUESE: La Licitación N.º **4403-10-L125**, denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AÑO 2025"** considerando que los criterios de evaluación establecían un **20**% (Disponibilidad del Servicio), un **10**% (Sello Empresa Mujer), **25**% (Ubicación de la Sucursal), 25% (Experiencia con Entidades Públicas), 10% (Servicios Adicionales Gratis) y **10%** (Documento de Respaldo), al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LINEAS ADJUDICADAS	CUENTA IMPUTACIÓN
FUNERARIA VASQUEZ LIMITADA	76.162.915-8	1 – 2 – 3 – 4 – 5	2401007001006 cc 040401 2401007001009 cc 040401 2401001001 cc 040401 2401007001009 cc 040411

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

JAS

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-10-L125
"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AÑO 2025"

En Dalcahue a 26 de febrero de 2025, siendo las 09:30 Hrs, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada "Contrato de Suministro para la Adquisición de Servicios Funerarios Año 2025" conformada por la Dideco **Doña Claudia Marcela Bórquez Miranda** y el Asistente Social del Departamento Social Don **Jaime Alejandro Alvarado Subiabre** designada mediante decreto Alcaldicio N°0574 de fecha 12/02/2025.

Luego de corroborar los documentos adjuntos solicitados en el punto 6.3.1 de las Bases Administrativas, las especificaciones de las líneas ofertadas por el oferente, realizado el cuadro comparativo, el cual se adjunta, donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas de Licitación, la comisión evaluadora propone la adjudicación al siguiente Oferente en las respectivas líneas:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
FUNERARIA VASQUEZ LIMITADA RUT: 76.162.915-8	1 – 2 – 3 – 4 – 5

Para constancia Firman.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
TRABAJADOR SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIDECO DALCAHUE

JAIME ALEJANDRO ALVARADO SUBIABRE
ASISTENTE SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE